

Reunión Departamento de Física y Química

Asistentes:

Javier Serrano

Marcos Lázaro

Lourdes Vallés

José Manuel Sánchez

Juan Quílez

Día: 02-05-2020

En el día de hoy, mediante reunión telemática se reúnen los miembros de este departamento para tratar el siguiente asunto como único punto del orden del día:

Separata de la programación de la tercera evaluación

Este departamento acuerda establecer unos criterios mínimos de coordinación para el desarrollo del currículo y de la evaluación en la actual situación de suspensión de las clases lectivas presenciales. Estas disposiciones se basan en los siguientes principios generales:

- a) Consideración de que no todos los alumnos tienen las mismas oportunidades de seguimiento de las tareas que el profesorado organiza y que se realizan en este periodo excepcional, sabiendo que algunos están muy limitados por problemas de conexión a Internet o de empleo de ordenador o tabletas.
- b) Proposición de que ningún alumno se vea perjudicado con respecto a su grupo por la suspensión de las clases presenciales.
- c) Intención de seguir avanzando, a un ritmo razonable, en aquellos cursos que se considere esencial para intentar que la preparación del alumnado a fin de curso sea la mejor posible para afrontar pruebas trascendentes inmediatas (como es el caso de segundo de bachillerato) o que propicien el conocimiento e intento de consolidación de contenidos básicos del curso.
- d) Determinación en la consolidación de los contenidos ya trabajados, fundamentalmente en los grupos de ESO.

Acuerdos adoptados:

1) Sobre la evaluación del alumnado. Como norma general aplicable a todos los cursos de ESO y de bachillerato, la tercera evaluación no se tendrá en cuenta a efectos de valoraciones negativas del alumnado. Por tanto, ninguno de los contenidos nuevos trabajados en esta evaluación se computará para bajar la nota media de los dos primeros trimestres. Por tanto, para la calificación final se tendrán en cuenta fundamentalmente las calificaciones correspondientes a las dos primeras evaluaciones

y, en el caso de los grupos de bachillerato, del primer global realizado, así como otros exámenes realizados con posterioridad al mismo.

En el caso de que estas calificaciones previas, más la posible puntuación extra conseguida en el tercer trimestre, no permitan aprobar a un alumno, se esperará a la posible realización de una prueba presencial de recuperación de fin de curso, si las condiciones sanitarias lo permiten. En este caso, se tendrá presente que los contenidos del examen final de recuperación no incluirán en ningún caso los nuevos que se hayan podido desarrollar en la tercera evaluación.

Si las condiciones sanitarias no permiten la realización de pruebas presenciales, se estudiará la posibilidad de hacerlas telemáticamente, vía la plataforma *Webex*, siempre que ese procedimiento pueda garantizar unas condiciones mínimas de seguridad de que el alumno no dispone de ayuda no permitida.

Para todas las materias impartidas por el departamento, cada profesor, en función de las tareas asignadas en el tercer trimestre, así como del tipo de comunicación que se haya podido establecer con su alumnado y de la participación y respuesta del mismo, establecerá criterios calificación para la tercera evaluación (entrega de trabajos o de ejercicios, asistencia a las clases telemáticas, etc.) que únicamente supondrán la posible subida de nota de la calificación que corresponda a la media de las dos primeras evaluaciones en el caso de los grupos de ESO y del global realizado en el caso de bachillerato (con la ponderación que le corresponda, según se establece en la programación de inicio de curso; en este caso también se tendrán en cuenta otros exámenes que se hayan podido realizar con posterioridad).

De esta forma, en los grupos de **ESO** este incremento se podrá materializar hasta **en un punto adicional** que se sumará a la nota media de los dos primeros trimestres y cuyo resultado será la calificación final (CF) del alumno en la materia, atendiendo a la siguiente fórmula:

$$CF = [nota\ 1^{\circ} trimestre + nota\ 2^{\circ} trimestre] / 2 + [puntuación\ del\ tercer\ trimestre\ (hasta\ 1\ punto\ como\ máximo)]$$

En los grupos de **bachillerato**, la puntuación adicional del tercer trimestre (**hasta 1 punto como máximo**) se sumará a la nota ponderada obtenida después del primer global (80 %) y a la media de los exámenes realizados (20 %) con posterioridad al Global:

$$CF = [Ponderación\ después\ (Global - I) \times (0,8) \\ + Media\ otros\ exámenes \times (0,2) \\ + hasta\ 1\ punto\ tercer\ trimestre]$$

En lo que respecta específicamente al trabajo del tercer trimestre, se tendrá en consideración lo siguiente:

- a) Si un alumno no entrega una actividad o lo hace fuera de plazo, sus padres o tutores legales podrán justificar el retraso o la falta por los cauces de

comunicación establecidos entre el profesorado y las familias para el periodo de suspensión de las clases no presenciales (correo electrónico, *Webfamilia*).

b) La posible penalización por la no entrega de actividades, respecto al punto extra que los alumnos pueden conseguir en el tercer trimestre, quedará a juicio del profesor que valorará según las circunstancias (situación personal del alumno, periodicidad de los retrasos, etc.).

2) En segundo de bachillerato (Química y Física) se intentará acabar el temario para posibilitar que quienes tienen acceso a Internet y se pueden comunicar sin problemas con el profesorado tengan las mayores garantías posibles de realizar el examen de acceso a la universidad, evitando con ello posibles limitaciones originadas por el desarrollo incompleto del currículum oficial.

3) En primero de bachillerato (FyQ). Se ha finalizado el tema de *Cinemática*. Se seguirá avanzando, intentando acabar *Dinámica* y, a ser posible introducir el tema de *Trabajo y Energía*. En cualquier caso, en función de cómo se valoren a fin de curso los contenidos efectivamente estudiados, se realizará un análisis acerca de la conveniencia de compensar las posibles deficiencias en el próximo curso en la asignatura la Física-2 con un repaso de unas dos semanas de los conceptos fundamentales de mecánica.

En este nivel, durante las tres últimas semanas del curso no se avanzarán contenidos nuevos y se emplearán para repasar los contenidos de las dos primeras evaluaciones, de forma que sirva de preparación de un posible examen de recuperación final.

4) En 4º de ESO se trabajará de forma análoga a primero de bachillerato, avanzando en lo inicialmente programado. En concreto, se intentará completar el tema de *Reacciones Químicas (estequiometría)*. Queda a criterio de los profesores implicados impartir contenidos adicionales como algunas nociones básicas sobre enlaces químicos y/o sobre la química del carbono.

Las tres últimas semanas del curso no se avanzarán contenidos nuevos y se emplearán para repasar los contenidos de las dos primeras evaluaciones, de forma que sirva de preparación de un posible examen de recuperación final.

En caso de que en un determinado grupo no sea necesario realizar la recuperación final porque todos los alumnos tengan aprobados los dos primeros trimestres, se permitirá continuar con el temario, aunque siempre de forma más flexible y pausada que en comparación con su desarrollo mediante las clases presenciales.

5) En 3º de ESO. No se tratarán los temas de Física, por lo que la mayor parte del tiempo de los dos últimos meses lectivos van a suponer el repaso contenidos de las dos primeras evaluaciones. Los temas no impartidos se podrán compensar perfectamente en 4º de ESO.

6) De forma análoga, en 2º de ESO, no se estudiarán los temas finales de Física y se centrará en lo que resta del curso en el repaso de lo estudiado en las dos primeras evaluaciones. Los temas no impartidos se podrán compensar entre 3º de ESO y 4º de ESO.

7) En **Cultura Científica** se seguirá avanzando en el desarrollo de los temas con las tareas que cada profesor determine y que efectivamente se puedan realizar. En principio, no se establece período de repaso, ya que todos los alumnos están aprobados en la segunda evaluación, aunque si el profesor lo considera oportuno se podrá realizar alguna actividad que relacione los temas tratados en los dos primeros trimestres con temas de actualidad.

Valencia, 02 de mayo de 2020